



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### PARROQUIAS RURALES

#### DE MUMAYOR-BEICIELLA (CUDILLERO)

*ANUNCIO. Subasta de aprovechamiento de madera.*

La Parroquia Rural de Mumayor y Beiciella de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley 3/2004 de 3-2004 de Montes y Ordenación Forestal y Reglamento de Montes, de la Ley 22 de febrero de 1962, saca a subasta,

Aprovechamiento ordinario en el monte de Utilidad Pública denominado TER-Sierra de Argoma y Pascual, Monte 310 del catálogo de esta provincia y perteneciente a la Parroquia Rural..

Lote: 163 pies de Pino Pinaster con un volumen de 826 m<sup>3</sup>

221 pies de Pino Radiata con un volumen de 303 m<sup>3</sup>

La tasación base será de 23.713,20 €, más el 12% de IVA, y el precio índice de 29.641,50 €, más el 12% de IVA.

El plazo de ejecución será de 6 meses.

Forma de pago, pago único.

Para poder participar en la subasta, a parte del pliego económico, se depositará una fianza provisional del 474,26 de la tasación base.

Una vez adjudicado, se depositará la fianza definitiva, por un importe equivalente al 5% del precio de adjudicación.

La subasta se celebrará a los 30 días naturales, de haber sido publicado en el BOPA, contados desde el día siguiente a su publicación si dicha fecha fuese festivo se celebrará el siguiente día hábil.

Lugar de la subasta-Centro Social de San Martín de Luiña, a las 10 horas.

El Coste del anuncio en el BOPA, será abonado por el que resulte adjudicatario de la subasta.

Las ofertas se realizarán en sobre cerrado y podrán ser entregados hasta media hora antes de la subasta, asimismo se presentaran los documentos que acrediten estar al corriente del pago de la Seguridad Social, Hacienda Estatal y Hacienda del Principado.

El pliego de condiciones económicas, se ajustara con arreglo a lo que establece la legislación de la Entidad propietaria o las de Régimen Local sobre Administración del Patrimonio y Contratación.

En Beiciella, a 5 de junio de 2017.—La Presidenta de la Parroquia Rural.—Cód. 2017-06405.